



APRUEBA PROGRAMA DE
INVERSION N° 01 DIVERSOS
PROYECTOS COMUNALES,
SECPLAN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 289 /

QUILLON, 17 de enero de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°15 de fecha 17.01.2025, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación;
2. Programa de Inversión N° 01 denominado **Diversos proyectos comunales, SECPLAN 2025**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 de fecha 17.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de Inversión N° 01 denominado **DIVERSOS PROYECTOS COMUNALES, SECPLAN 2025**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado a través de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación y cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Quillón.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El monto aprobado para la ejecución del programa mencionado en el punto anterior, es de un monto de **\$128.264.208.-** (ciento veintiocho millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos ocho pesos), que serán imputados a los ítems 215 21 04 004 SP 02; 215 21 03 999 999 999 SP 01 y 215 31 01 002 001 001 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lavg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLAN.
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU